

# M-17

## Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

<b>Consiste en</b>	Elaborar un <b>programa que permita recuperar aprendizajes de áreas o materias pendientes de cursos anteriores</b> a efectos de calificación, promoción o, en su caso, titulación.
<b>Finalidad</b>	Ofrecer un refuerzo educativo <b>basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumno/a en las áreas no superadas del curso anterior.</b>
<b>Para quién</b>	Alumnado <b>que promocione con evaluación negativa en determinadas áreas o materias.</b>
<b>Responsables</b>	<b>Profesorado tutor / Profesorado de área o materia</b>
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando en el alumnado existan carencias en las competencias clave instrumentales la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de actividades de refuerzo de carácter instrumental.</li><li>• <b>Elementos mínimos</b> a considerar en el diseño de cada programa:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los contenidos mínimos y competencias clave exigibles.</li><li>2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de dichos objetivos.</li><li>3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa de refuerzo de recuperación de los aprendizajes de una determinada área o materia a lo largo del curso.</li><li>4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias clave definidas como necesarias para superar el área o materia pendiente. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades realizadas por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o por el contrario deberá realizar además una prueba escrita.</li></ol></li><li>• <b>El centro informará a padres y madres o tutores legales del contenido de la medida.</b></li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estos programas tienen evaluación específica.</b> Conllevan calificación, constan en las actas de evaluación y en el historial académico.</li><li>• <b>Los criterios de evaluación son elaborados por el Equipo Docente</b> y deben ser puestos en conocimiento de las familias. Varían según el área que debe recuperar.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe abordarse <b>cuando el alumnado tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado los criterios de evaluación</b> de las asignaturas pendientes</p>